

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Subdirección General de Clases Pasivas

Edictos

El Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Subdirección General de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales, 3.ª Sección de Pensiones de Jubilación y Familiares,

Hace saber a doña María Gloria Suárez Eady, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (artículo 91) y a los efectos de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con la Ley 30/1981, que doña Madeleine Marie Alberte Desvalles Vialles, ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Bernardo Cervera Solé. Referencia: S-1686/86.

Madrid, 23 de febrero de 1987.-1.153-A (15355).

★

El Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Subdirección General de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales, 3.ª Sección de Jubilación y Familiares,

Hace saber a doña Araceli Novellán Pecoustán, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (artículo 91) y a los efectos de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con la Ley 30/1981, que doña María Purificación Vicente Vicente, ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don José María Serrano Cana. Referencia: Z-1121/85.

Madrid, 24 de febrero de 1987.-1.155-A (15353).

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 25 de mayo de 1981, con el número 119.677 de Registro, propiedad de «Banco de Credit Lyonnais», para garantía de «Ferrovia, Sociedad Anónima» y a disposición de la Dirección General de Carreteras, constituido en aval bancario por importe de 38.332 pesetas. Gr. 17.315.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publica-

ción de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 2.682/1986.

Madrid, 7 de agosto de 1986.-El Administrador.-P. S., la Jefa de Sección, María Luisa Minguez Izaguirre.-1.098-5 (14833).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 18 de agosto de 1982, con el número 307.876 de Registro, propiedad de «Proyectos y Servicios, Sociedad Anónima», en garantía de «Proyectos y Servicios, Sociedad Anónima», a disposición del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Cartagena, por un importe de 215.000 pesetas y constituido en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-189/1987.

Madrid, 17 de febrero de 1987.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-2.402-C (14743).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 12 de diciembre de 1981, con el número 132.404 de Registro, propiedad de «Compañía Mercantil de Seguros en Garantía, Sociedad Anónima», Ferrovial, a disposición del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por importe de 13.993.930 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-819/1987.

Madrid, 27 de febrero de 1987.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-2.499-C (15342).

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Propuesta de resolución del expediente gubernativo instruido a don Alfredo Salgado Gálvez, titular provisional de la Administración de Loterías número 45 de Madrid-capital

Por desconocerse su actual domicilio, se le notifica al interesado la propuesta de resolución reñada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

En el expediente por alcance que se le sigue a usted, don Alfredo Salgado Gálvez, titular provisional de la Administración de Loterías número 45 de Madrid-capital, se ha formulado propuesta de resolución de cese como administrador de esa Administración de Loterías.

El texto íntegro de la propuesta de resolución, a la que habrá de contestar en el plazo de ocho días hábiles, se encuentra a su disposición en la sede

del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, calle Guzmán el Bueno, 137, primera planta, Madrid.

Madrid, 16 de marzo de 1987.-El Juez Instructor, José Antonio Carrasco Durán.-3.695-E (17847).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

SEVILLA Y RIA DEL GUADALQUIVIR

En los sorteos celebrados el día 18 de diciembre de 1986, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones del Empréstito de esta Junta:

1.ª Serie: Del 40.300 al 40.399, 40.600 al 40.699, 40.700 al 40.799, 40.800 al 40.899, 40.900 al 40.999, 41.400 al 41.499, 41.500 al 41.599, 41.800 al 41.899, 42.700 al 42.799, 43.100 al 43.199.

2.ª Serie: Del 83.101 al 83.200, 83.801 al 83.900, 84.301 al 84.400, 84.401 al 84.500, 84.601 al 84.700, 84.801 al 84.900, 85.601 al 85.700, 85.701 al 85.800, 85.901 al 86.000, 86.001 al 86.100, 86.501 al 86.600, 86.801 al 86.900.

3.ª Serie: Del 137.901 al 138.000, 138.101 al 138.200, 138.301 al 138.400, 138.701 al 138.800, 139.301 al 139.400, 139.501 al 139.600, 139.601 al 139.700, 139.701 al 139.800, 139.801 al 139.900, 140.001 al 140.100, 140.101 al 140.200, 140.201 al 140.300.

4.ª Serie: Del 179.001 al 179.100, 179.101 al 179.130, 175.331 al 175.400.

5.ª Serie: Del 6.091 al 6.100, 6.101 al 6.110, 6.121 al 6.130, 6.311 al 6.320, 6.341 al 6.350, 6.381 al 6.390, 6.391 al 6.400, 6.411 al 6.420, 6.431 al 6.440, 6.451 al 6.460, 6.471 al 6.480, 6.541 al 6.550, 6.551 al 6.560, 6.561 al 6.570, 6.581 al 6.590, 6.631 al 6.640, 6.641 al 6.650, 6.651 al 6.660, 6.681 al 6.690, 6.701 al 6.710.

6.ª Serie: Del 12.561 al 12.570, 12.571 al 12.580, 12.591 al 12.600, 12.621 al 12.630, 12.651 al 12.660, 12.661 al 12.670, 12.681 al 12.690, 12.691 al 12.700, 12.711 al 12.720, 12.741 al 12.750, 12.751 al 12.760, 12.761 al 12.770, 12.791 al 12.800, 12.801 al 12.810, 12.831 al 12.840, 12.841 al 12.850, 12.861 al 12.870, 12.881 al 12.890, 12.891 al 12.900, 12.901 al 12.910.

7.ª Serie: Del 20.221 al 20.230, 20.231 al 20.240, 20.241 al 20.250, 20.261 al 20.270, 20.271 al 20.280, 20.281 al 20.290, 20.291 al 20.300, 20.301 al 20.310, 20.321 al 20.330, 20.331 al 20.340, 20.401 al 20.410, 20.411 al 20.420, 20.421 al 20.430, 20.521 al 20.530, 20.531 al 20.540, 20.541 al 20.550, 20.551 al 20.560, 20.561 al 20.570, 20.571 al 20.580, 20.591 al 20.600, 20.601 al 20.610, 20.621 al 20.630, 20.631 al 20.640, 20.641 al 20.650, 20.651 al 20.660, 20.661 al 20.670, 20.671 al 20.680, 20.691 al 20.700.

8.ª Serie: Del 35.671 al 35.680, 35.701 al 35.710, 35.731 al 35.740, 35.751 al 35.760, 35.761 al 35.770, 35.771 al 35.780, 35.801 al 35.810, 35.811 al 35.820, 35.821 al 35.830, 35.841 al 35.850, 35.861 al 35.870, 35.871 al 35.880, 35.881 al 35.890, 35.891 al 35.900, 36.421 al 36.430, 36.431 al 36.440, 36.441 al 36.450, 36.451 al 36.460, 36.501 al 36.510, 36.521 al 36.530, 36.531 al 36.540, 36.541 al 36.550, 36.551 al 36.560, 36.561 al 36.570, 36.571 al 36.580, 36.591 al 36.600, 36.601 al 36.610, 36.621 al 36.630.

9.ª Serie: Del 51.481 al 51.490, 51.521 al 51.530, 51.531 al 51.540, 51.581 al 51.590, 51.601

al 51.610, 51.611 al 51.620, 51.621 al 51.630, 51.641 al 51.650, 51.651 al 51.660, 51.681 al 51.690, 51.691 al 51.700, 51.701 al 51.710, 51.721 al 51.730, 51.731 al 51.740, 51.781 al 51.790, 51.791 al 51.800, 51.801 al 51.810, 51.821 al 51.830, 51.831 al 51.840, 51.861 al 51.870, 51.871 al 51.880, 51.881 al 51.890, 51.901 al 51.910, 51.921 al 51.930, 51.931 al 51.940, 51.951 al 51.960, 51.961 al 51.970, 51.991 al 52.000, 52.001 al 52.010, 52.011 al 52.020, 52.021 al 52.030, 52.031 al 52.040, 52.081 al 52.090, 52.101 al 52.110, 52.111 al 52.120, 52.121 al 52.130, 52.141 al 52.150, 52.161 al 52.170, 52.171 al 52.180, 52.211 al 52.220, 52.251 al 52.260, 52.261 al 52.270, 52.291 al 52.300, 52.311 al 52.320.

Serie A: Del 10.101 al 10.200, 10.201 al 10.300, 10.401 al 10.500, 10.601 al 10.700.

Serie B: Del 33.501 al 33.600, 33.701 al 33.800, 33.901 al 34.000, 34.201 al 34.300, 34.301 al 34.400, 34.501 al 34.600, 28.491 al 28.500.

Serie C: Del 60.801 al 60.900, 60.901 al 61.000, 61.401 al 61.500, 61.601 al 61.700, 61.801 al 61.900, 61.901 al 62.000, 62.001 al 62.100, 62.201 al 62.230, 63.741 al 63.800.

Serie D: Del 113.101 al 113.200, 113.201 al 113.300, 113.301 al 113.400, 113.501 al 113.600, 113.701 al 113.800, 113.801 al 113.900, 114.001 al 114.100, 114.101 al 114.160, 100.651 al 100.700.

Serie E: Del 139.701 al 139.800, 139.901 al 140.000, 140.101 al 140.200, 140.201 al 140.300, 140.401 al 140.500, 140.501 al 140.580, 134.941 al 135.000.

Serie F: Del 156.901 al 156.980, 156.491 al 156.500.

Serie G: Del 34.401 al 34.500, 34.801 al 34.900, 34.901 al 35.000, 35.001 al 35.100, 35.101 al 35.200, 35.401 al 35.500, 35.601 al 35.700, 35.701 al 35.800, 35.801 al 35.900, 36.001 al 36.100, 36.101 al 36.200, 36.301 al 36.400, 36.501 al 36.600.

Serie H: Del 70.601 al 70.700, 70.701 al 70.800, 70.901 al 71.000, 71.201 al 71.300, 71.301 al 71.400.

Serie I: Del 117.101 al 117.200, 117.301 al 117.400, 117.401 al 117.500, 118.001 al 118.100, 118.201 al 118.300, 118.401 al 118.500, 118.601 al 118.700, 118.901 al 119.000.

Sevilla, 21 de enero de 1987.-El Presidente.-725-A (17246).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento 1 de abril de 1987, correspondiente a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, se efectuará a partir de esta fecha en la central y sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe - Pesetas
A	10
B	25
C	50
D	250
E	500

Madrid, 9 de marzo de 1987.-El Director financiero.-3.202-C (18828).

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

Delegaciones

ASTURIAS

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias (tramo I - Provincia de Asturias)

Con fecha 2 de febrero de 1987 se aprobó por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía el «proyecto de instalaciones del gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias» (tramo I - Provincia de Asturias), previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17-2 de la Ley de Expropiación Forzosa, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados; al propio tiempo, por Orden de 23 de diciembre de 1985 del Ministerio de Industria y Energía, se declaró de interés preferente las instalaciones correspondientes al mencionado proyecto, declaración que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 152/1963, de Industrias de Interés Preferente, lleva implícita la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes afectados.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Ribadesella del día 6 al día 13 del mes de abril y en el Ayuntamiento de Parres del día 13 al día 15 del mismo mes de 1987.

El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Oviedo, 11 de marzo de 1987.-El Delegado del Gobierno (ilegible).-3.178-C (18819).

CANTABRIA

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias (tramo II-Provincia de Cantabria)

Con fecha 6 de marzo de 1987 se aprobó por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, el proyecto de instalaciones del gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias (tramo II-Provincia de Cantabria), previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17-2 de la Ley de Expropiación Forzosa, lleva implícita la

declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados; al propio tiempo, por Orden de 23 de diciembre de 1985 del Ministerio de Industria y Energía, se declaró de interés preferente las instalaciones correspondientes al mencionado proyecto, declaración que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 152/1963, de Industrias de Interés Preferente, lleva implícita la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes afectados.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Enmedio los días 6 y 7 de abril, en el de Reinosa, el día 8, en el de Santiurde de Reinosa, los días 8, 9 y 10, en el de Pesquera los días 13 y 14, en el de Molledo los días 14, 15, 16 y 21, en el de Bárcena de Pie de Concha los días 22 y 23, en el de Arenas de Iguña los días 23, 24 y 27, en el de Cieza los días 28 y 29, en el de Corrales de Buena los días 30 de abril y 4 de mayo, en el de Cartes los días 4 y 5 de mayo, en el de Mazcuerras el día 6, en el de Reocin los días 6, 7 y 8, en el de Alfoz de Lleredo los días 11, 12 y 13, en el de Ruijoba los días 14, 15 y 18, en el de Comillas los días 19 y 20, en el de Valdálga los días 21, 22, 25 y 26, en el de San Vicente de la Barquera los días 26 y 27 y en el de Val de San Vicente los días 28 y 29 de mayo y 1 y 2 de junio del año 1987.

El orden del levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 16 de marzo de 1987.-El Delegado del Gobierno, P. D., el Secretario general, Fernando Orellana Mallavia.-3.179-C (18820).

UNIVERSIDADES

BARCELONA

División de Ciencias de la Educación

Escuela Universitaria de Formación
del Profesorado de EGB

En cumplimiento de lo que dispone la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Maestro de Primera Enseñanza de doña Antonia Pulido Abadías.

Barcelona, 4 de marzo de 1987.-El Director.-3.363-E (15941).

GRANADA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada en Medicina y Cirugía a favor de doña María del Carmen Quiles Martínez, natural de

Almoradí (Alicante), y con domicilio actual en Almoradí, calle España, número 22, título expedido con fecha 4 de octubre de 1984, registrado al número 5.085, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Granada, 15 de diciembre de 1986.-El Secretario.-29-D (15648).

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas

Habiendo sufrido extravío el título de Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles, a nombre de don Angel de la Casa Alonso, se hace público por término de treinta días, para la iniciación por esta Escuela del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26). Madrid, 26 de noviembre de 1986.-La Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

Madrid, 15 de enero de 1987.-300-D (14397).

★

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante de Obras Públicas, a nombre de don Manuel Lera Salso, se hace público por término de treinta días, para la iniciación por esta Escuela del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26). Madrid, 26 de noviembre de 1986.-La Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

Madrid, 15 de enero de 1987.-301-D (14398).

SANTIAGO

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB en Lugo

Con esta fecha y a petición de la interesada doña Aurora Cristina Pastor Reyero, nacida en Salamanca el 26 de julio de 1948, Maestra de Primera Enseñanza por el Plan de 1950, se abre expediente para la expedición de un duplicado del título por haber sufrido extravío de original.

Lugo, 24 de febrero de 1987.-La Secretaria.-Visto bueno: El Director.-883-D (14028).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

GERONA

Resoluciones por las que se autoriza y declara la utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», con domicilio en Olot, avenida de Gerona, número 2, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y

cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de alta tensión y estación transformadora número 219 «Can Puig II», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Línea de alta tensión:

Origen de la línea: En apoyo número 5 del doble circuito Argelaguer I.

Final de la misma: En la nueva estación transformadora número 219 «Can Puig II».

Término municipal: Banyoles.

Tensión en KV: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica, un solo circuito, apoyos de hormigón armado.

Longitud en kilómetros: 0,442.

Conductores: Al-ac de 43,05 milímetros cuadrados.

Expediente: 3173/5-AT.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.

Transformador: Uno de 160 KVA, relación 25/0,38-0,22 KV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 5 de febrero de 1987.-El Jefe del Servicio Territorial, Josep Coll i Ramón.-788-D (15660).

★

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», con domicilio en Olot, avenida de Gerona, número 2, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de alta tensión a estación transformadora «Cap Sec», con el fin de ampliar y mejorar sus redes de distribución.

Línea de alta tensión:

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea eléctrica a 25 KV «Central Llanars Olot».

Final de la misma: Estación transformadora número 105 «Cap Sec».

Término municipal: La Vall de Bianya.

Tensión en KV: 25.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,149.

Conductores: Al-ac de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 1718/6-AT.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.

Transformador: 40 KVA, relación 25/0,38-0,22 KV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 10 de febrero de 1987.-El Jefe del Servicio Territorial, Josep Coll i Ramón.-787-D (15659).

★

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», con domicilio en Olot, avenida de Gerona, número 2, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de alta tensión subterránea a 25 KV, con el fin de ampliar y mejorar sus redes de distribución.

Línea de alta tensión:

Origen de la línea: Estación transformadora número 103 «Termica».

Final de la misma: Apoyo número 7 de la línea eléctrica aérea a la estación transformadora 51 «Pedreras».

Término municipal: Banyoles.

Tensión en KV: 25.

Tipo de línea: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,438.

Conductores: Al de 95 milímetros cuadrados.

Expediente: 1369/6-AT.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 10 de febrero de 1987.-El Jefe del Servicio Territorial, Josep Coll i Ramón.-717-D (15657).

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto M-B-419, «Mejora local. Conexión de la C-1413 con la autopista A-7. Carretera C-1413 de Molins de Rei a Vic, punto kilométrico 9. Tramo: Sant Cugat del Vallés-Rubi». Término municipal de Rubí

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 1986, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 5 de enero de 1987 y en el periódico local «La Vanguardia» de 10 de diciembre de 1986, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 29 de enero de 1987, se ha resuelto señalar el día 29 de abril de 1987 para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Rubí, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos o/y un Notario.

Barcelona, 12 de marzo de 1987.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—3.665-E (17817).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

TERUEL

Resolución sobre expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para el emplazamiento de los trabajos a ejecutar en la explotación de carbón a cielo abierto nombrada «Elvira», número 4.250, del término municipal de Estercuel, de la provincia de Teruel

Visto el expediente promovido por la Empresa «Minas de Estercuel, Sociedad Anónima», solicitando el inicio de expediente de expropiación forzosa de los terrenos precisos para la realización de los trabajos a cielo abierto, proyectados en la concesión minera de carbón denominada «Elvira», número 4.250, cuya relación detallada fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre de 1985, «Boletín Oficial» de la provincia de 30 de octubre de 1985 y en el «Diario de Teruel» de 22 de octubre de 1985;

Transcurrido el plazo de quince días concedido en la información pública efectuada, sin que durante el mismo fuera presentada alegación alguna;

Considerando que las parcelas sobre las que se solicita la expropiación son necesarias para continuar con los trabajos programados,

Este Servicio Provincial resuelve declarar la necesidad de ocupación de los terrenos de su propiedad contemplados en la ejecución de los trabajos programados en la explotación de carbón a cielo abierto nombrada «Elvira», número 4.250.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, presentándolo por duplicado en el Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, sito en la plaza de San Juan, número 5.

Teruel, 26 de noviembre de 1986.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—801-D (16280).

Expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ampliación de la escombrera de la mina subterránea denominada «Concepción número 48», del término municipal de Escucha, de la provincia de Teruel

La Empresa «Minera Martín Aznar, Sociedad Anónima», ha solicitado el inicio de expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para ampliar y modificar la actual configuración de su escombrera de estériles, derivada de la explotación subterránea cuya actividad desarrolla dentro de las concesiones «Concepción número 48» y otras, al amparo del artículo 131 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

La parcela ubicada en el término municipal de Escucha (Teruel) y cuya expropiación se solicita es la siguiente:

Propietaria: Basilia Palomar Marzo. Polígono 8. Parcela número 6. Superficie 3.948 metros cuadrados.

Clasificación: Cereal y erial.

Lo que se hace público, a fin de que cualquier persona, en el plazo de quince días, pueda aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la finca citada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Teruel, 16 de febrero de 1987.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—765-D (15658).

ZARAGOZA

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora número 74 «Calvo Sotelo», y su acometida aérea en alta tensión, termino municipal de Escatrón.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», para instalar una estación transformadora de 250 KVA y acometida aérea a 25 KV, situada en término municipal de Escatrón, destinada a ampliar y mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don E. Fábregas Vivó, en Barcelona, 26 de marzo de 1986, con presupuesto de ejecución de 1.593.066 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de

Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 250 KVA.

Tensiones: 25.000/380-220 V.

Tipo: Caseta de fábrica, independiente, dotada de autoválvulas, seccionador de puesta a tierra, seccionador en carga, fusibles APR, transformador de potencia y cuadro de baja tensión con fusibles calibrados.

Acometida: Línea aérea a 25 KV, de 58 metros de longitud, con origen en apoyo número 46 de la línea Sástago-Caspe-Maella. Conductores de aluminio-acero LA-40 y un apoyo de hormigón con seccionador tripolar.

Zaragoza, 4 de marzo de 1987.—El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—1.287-7 (17062).

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Dirección General de Recursos Hidráulicos

Resolución por la que se hace público el edicto convocando a levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto denominado: «Construcción del laminador de avenidas y arenero del Arroyo Culebro», en Getafe

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 1986, ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referenciada.

Consecuentemente se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 9 de marzo de 1987 y en el tablón oficial de los Ayuntamientos de Getafe y Pinto, en el que asimismo se fija el día y hora para el levantamiento de las actas previas, independientemente de la notificación que en los mismos términos se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información, puede examinarse el plano parcelario en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Hidráulicos, calle Orense, 60, primera planta, o en los citados Ayuntamientos.

Madrid, 12 de marzo de 1987.—El Director general, José Aparicio Fernández.—3.693-E (17845).

Resolución por la que se hace público el edicto convocando a levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto denominado: «Desdoblado y obras auxiliares en el emisario mancomunado en El Culebro y Ramal de Fuenlabrada»

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 1986, ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referenciada.

Consecuentemente se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 9 de marzo de 1987 y en el tablón oficial de los Ayuntamientos de Getafe, en el que asimismo se fija el día y hora para el levantamiento de las actas previas, independientemente de la notificación que en los mismos términos se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información, puede examinarse el plano parcelario en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Hidráulicos, calle Orense, 60, primera planta, o en el citado Ayuntamiento.

Madrid, 12 de marzo de 1987.-El Director general, José Aparicio Fernández.-3.694-E (17846).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Delegaciones Territoriales

PALENCIA

Información pública de solicitud de autorizaciones y declaración de utilidad pública de instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Albalá, Bustillo de la Vega y Lagunilla de la Vega.
- Finalidad de la instalación: Mejora del servicio en la zona.
- Características principales: Líneas aéreas M.T. y derivaciones a 12/20 KV, en postes de hormigón y torres metálicas. Dos centros de transformación de interperie de 100 KVA en Lagunilla de la Vega y otro centro de transformación de interperie de 160 KVA en Bustillo de la Vega.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 13.556.868 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en las oficinas de esta Delegación Territorial de Fomento, sitas en avenida Modesto Lafuente, número 8, segunda planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 4 de febrero de 1987.-El Delegado territorial, Santiago de Castro Matia.-727-D (14020).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea y centros de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Vega de Saldaña.
- Finalidad de la instalación: Mejora del servicio en la zona.
- Características principales: Líneas aéreas a 12/20 KV de 8.166 metros de longitud y 14 centros de transformación de interperie de 100 KVA a 12.000/380-220 voltios, en cada una de las localidades siguientes: Villamoronta (2), Villotilla, Lobera, Villaturde, Santillán, Albalá, Renedo, Moslares, Gañinas, Pedrosa, Villarrabé, Bustocirio y San Martín del Valle.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 32.483.047 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en las oficinas de esta Delegación Territorial de Fomento, sitas en avenida Modesto Lafuente, número 8, segunda planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 5 de febrero de 1987.-El Delegado territorial, Santiago de Castro Matia.-726-D (14019).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de redes de B.T. cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Villotilla, Villanueva de los Nabos, Villaturde, Santillán de la Vega, Albalá y Moslares.
- Finalidad de la instalación: Mejora del servicio en la zona.
- Características principales: Redes de B.T. con cables trenzados 0,6/1 KV, sobre apoyos de hormigón y de madera y sobre fachadas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 18.346.666 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en las oficinas de esta Delegación Territorial de Fomento, sitas en avenida Modesto Lafuente, número 8, primera planta, Palencia, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 9 de febrero de 1987.-El Delegado territorial, Santiago de Castro Matia.-725-D (14018).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ORIHUELA

Habiendo sido aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día

5 del corriente mes, el pliego-tipo de cláusulas administrativas generales aplicable a la contratación de obras, servicios o suministros que a cabo esta Corporación municipal, por medio del presente queda expuesto al público por término de ocho días para que, dentro de este plazo, pueda ser examinado dicho pliego-tipo en las dependencias municipales y en horas de oficina y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

El pliego-tipo aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y expuesto en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Orihuela, 10 de febrero de 1987.-El Alcalde, Luis F. Cartagena Travesedo.-920-A (18807).

PALMA DE MALLORCA

Por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de marzo de 1987, el ilustrísimo señor Alcalde dispuso señalar el próximo día 14 de abril de 1987 para proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación de los siguientes inmuebles:

A las nueve horas, inmueble señalado con el número 48 de la calle San Pere, propiedad de doña Gabriela Riutort o posibles causahabientes.

A las nueve veinte horas, inmueble señalado con los números 8, 12 y 14 de la calle Pólvora, angular a Barques de Bou, propiedad de doña Magdalena Frau Gomila o posibles causahabientes.

A las nueve cuarenta horas, inmueble señalado con el número 16 de la calle Barques de Bou, propiedad, según catastro, de doña Isabel Pujol Mir.

Tal levantamiento de las actas previas tendrá lugar en las Casas Consistoriales del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, plaza de Cort, número 1, sin perjuicio de cualquier comprobación que se estime pertinente efectuar sobre el terreno.

Lo que se publica de conformidad a lo establecido en el artículo 52.4 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Palma de Mallorca, 9 de marzo de 1987.-El Alcalde, Ramón Aguiló Munar.-3.697-E (17849).

SAN SEBASTIAN

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 4 de diciembre de 1986, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar con carácter inicial el proyecto de modificación de elementos y complemento de determinaciones del Plan General en el ámbito del «área R» -zonas 1' y 1''- respecto al uso de garajes en sótanos, con la rectificación de los artículos 2.º y 5.º de las Ordenanzas, que se incorporan como anexo a las mismas, hojas 26 y 27.

Segundo.-Someter al trámite de información pública por el plazo de un mes, el proyecto a que hace referencia el precedente acuerdo, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de Guipúzcoa y en el del País Vasco.

El proyecto estará expuesto al público en el Negociado de Urbanismo, en horario de oficinas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Guipúzcoa» y «Boletín Oficial del País Vasco», plazo durante el cual podrán formularse las alegaciones que se estimen procedentes.

Donostia-San Sebastián, 9 de diciembre de 1986.-El Alcalde.-46-A (18829).